

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 21** *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2026, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que anuncia publicación de convocatorias de concurso-oposición de promoción interna y libre para la provisión de puestos vacantes de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral.*

En cumplimiento de los Estatutos de la Universidad de Alcalá aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre y modificados por Decreto 18/2012, de 26 de enero, con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios de esta Universidad, de conformidad con la Resolución de 22 de junio de 2023, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se publica la Oferta de Empleo Público de Personal de Administración y Servicios para el año 2023 resultante de la tasa de reposición de efectivos prevista en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de julio de 2023), esta Gerencia en uso de las atribuciones que, en materia de personal, tiene delegadas por Resolución de 26 de marzo de 2026 del Rector de la Universidad de Alcalá (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 83, de 9 de abril de 2026), garantizando el respeto a los principios de publicidad, mérito, capacidad, igualdad, libre concurrencia y transparencia, anuncia la publicación de convocatorias de concurso oposición de promoción interna y libre para la provisión de puestos vacantes de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral fijo, de la categorías profesionales siguientes:

- Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad “Anatomía Humana”.
- Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad “Servicios Generales”.
- Titulado/a Medio, grupo B, nivel salarial B2 de la especialidad “Arquitectura”.

Las bases de las convocatorias se publicarán en el “Boletín Oficial del Estado” y en la página web de la Universidad de Alcalá: <https://www.uah.es/es/empleo-publico/PAS/laboral/> y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica: <https://sede.uah.es/tablon/categoria/con/>

El plazo para la presentación de solicitudes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de las convocatorias en el “Boletín Oficial del Estado”.

Alcalá de Henares, a 4 de mayo de 2026.—La Gerente, Carmen Figueroa Navarro.

(01/6.996/26)

